Rectificación del Anexo aprobado en el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 029-026/2023, de fecha 03 de mayo de 2023, en el marco de la LPN SBE N° 110/2022.-

Romina Gabriela Bedoya Sanchez <rbedoya@ips.gov.py>

Jue 25 May 2023 12:42

Para:informes@dysa.com.py <informes@dysa.com.py>
CC:Juan Manuel Villar Lopez <jmvilla@ips.gov.py>;José Antonio Valdovinos Fretes <jvaldovi@ips.gov.py>;Eduardo Antonio Bartolozzi Gomez <ebartol@ips.gov.py>

1 archivos adjuntos (181 KB)
RCA Nº 032-019-2023.pdf;

Señores,

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03", cumplo en remitir la **Resolución C.A. N° 032-019/2023, de fecha 24 de mayo de 2023**, a través de la cual **se Rectifica parcialmente el Anexo aprobado en el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 029-026/2023, de fecha 03 de mayo de 2023, en el marco de la LPN SBE N° 110/2022**, para su conocimiento.

Asímismo, se les recuerda que la adjudicación realizada a través de la **Resolución C.A. N° 029-026/2023, de fecha 03 de mayo de 2023**, se encuentra pendiente de emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2023, para la formalización de los Contratos.

Sin nada más que agregar, me despido atentamente,

Romina Gabriela Bedoya Sánchez
Departamento de Contratos y Seguros - Secc. Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones
E-mail: rbedoya@ips.gov.py- IP: 10259 - Tel: 021-211-555
Descripción: Descripción: Descripción: Descripción: Descripción: FIRMA DIGITAL - LOGOS
1° piso - Edif. Caja Central - Constitución y Herrera
Descripción: Descripción: Descripción: Descripción: Descripción: Descripción: Descripción: Descripción: Descripción: Descripción: Descripción: Descripción: Descripción: Descripción: cid:image003.png@01CF95EE.FBA4F280